Por **Jessica Bermúdez** - 7 marzo, 2018

¿Qué hacer si nota fallas estructurales en su vivienda o edificio?



Foto: Alcaldía

Entre el 2015 y el 2017, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, ha emitido 875 actas de recomendación de evacuación en sitios con fallas estructurales.

Esto puede presentarse por daños severos propios de la edificación o por factores externos (fenómenos remoción en masas). En ambos casos se atenta contra la seguridad de las familias que habitan el inmueble.

El IDIGER se encarga de emitir la recomendación, brindar las ayudas necesarias y exponer -mediante quienes atienden la situación- la importancia de evacuar. A su vez, la Alcaldía local realiza las gestiones necesarias para que dicha recomendación sea llevada a cabo.

Quienes evidencien este tipo de fallas en sus edificaciones deben solicitar a través de un oficio al IDIGER la visita de nuestros profesionales.

Así mismo, se exalta la capacidad de atención que tiene el equipo técnico de la entidad para atender este tipo de situaciones, así que es importante que las recomendaciones de evacuación sean acatadas ya que se entregan por un riesgo inmediato identificado que puede atentar contra la vida de quienes habitan en dicho predio.


canal capital
En vivo